

LOS DERECHOS se conquistan y SE DEFIENDEN

ESTADO DE
BIENESTAR

Pensiones

Garantizar el sistema público de pensiones y el Fondo Reserva.

Dependencia y Servicios Sociales

Blindar los derechos sociales y garantizar la atención a todos los dependientes.

Sanidad y calidad de vida

Revertir los recortes y garantizar la calidad del sistema público de salud.

CCOO
pensionistas

informacion@fpj.ccoo.es
www.pensionistas.ccoo.es



ESTADO DE BIENESTAR



Pensiones

Nuestro sistema público de pensiones es el principal instrumento con el que cuenta el Estado de Bienestar y con el que se garantiza la principal fuente de rentas de cerca de **9 millones de pensionistas**. Sirve para **garantizar el nivel de vida** de los pensionistas y como estabilizador macroeconómico para el conjunto de la sociedad, ayudando a **generar y mantener empleo** gracias al consumo que posibilitan las pensiones.

Las principales amenazas que actualmente sufre son las siguientes:

- El actual **déficit del sistema de seguridad social** es debido, en una gran medida, al actual nivel de desempleo, la precariedad laboral y los bajos salarios que hacen que el aumento de la afiliación (3% en el último año) no se haya traducido en un aumento comparable de ingresos (0,9%).
- Para corregir esta situación y garantizar la sostenibilidad del sistema en el medio y largo plazo es prioritario **aumentar los ingresos** del sistema de pensiones.
- Al **consumo anticipado del Fondo de Reserva** ha contribuido la renuncia del último gobierno de mejorar los ingresos del sistema, la suspensión de los límites legales para su uso (máximo del 3% del gasto anual en pensiones), y la adopción de medidas como las “tarifas planas”, con lo cual las empresas cotizan menos a la Seguridad Social y los ingresos del sistema se resienten.
- A menudo, para justificar **la nueva fórmula de revalorización de pensiones que no garantiza el mantenimiento de su poder adquisitivo** en el medio y largo plazo, se utiliza como “excusa” el déficit del sistema y el consumo anticipado del Fondo de Reserva.
- Las reformas unilaterales impuestas en la última legislatura han supuesto un **intento de romper el Pacto de Toledo**, un espacio de debate en el que se garantiza la **participación de los sindicatos** en el diseño de las reformas

de pensiones y que hasta ahora ha sido la **garantía de equilibrio** en las medidas adoptadas entre 1996 y 2011. Un espacio de discusión y acuerdo político y social amplio que es necesario recuperar y garantizar en el futuro.

Propuestas de CCOO sobre la revalorización de las pensiones

La revalorización anual de las pensiones públicas es garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de los jubilados y pensionistas, y la fórmula anterior que ha derogado el último Gobierno provenía del Acuerdo de Pensiones de 1996 firmado por **CCOO**.

Las reformas impuestas en la última legislatura en relación al nuevo Índice de Revalorización de Pensiones (IRP), de aplicarse sin otras medidas de mejora de ingresos que pudieran corregir total o parcialmente sus efectos, en un escenario normal de inflación, supondrán una pérdida de poder adquisitivo de las pensiones de, al menos, un 15% en 15 años.

En Europa existen diferentes fórmulas, basadas en distintos indicadores, que garantizan soluciones para la revalorización de pensiones garantizando mejor que el nuevo IRP el mantenimiento de su poder adquisitivo.

Indicadores utilizados en la UE para la revalorización de las pensiones

Evolución inflación	Evolución salarios	Evolución PIB	Otros parámetros
Italia Bélgica Francia Luxemburgo	Alemania Holanda Suecia	Hungría Portugal	Austria Finlandia Irlanda

Propuestas de CCOO sobre el Fondo de Reserva

El Fondo de Reserva nació del Acuerdo de pensiones de 2001 firmado por CCOO y ha llegado a tener un patrimonio de más de 70.000 millones de euros (7% del

PIB). En un principio se diseñó para utilizarlo en los momentos más críticos de gasto que se producirán en las próximas décadas, cuando accedan a la edad de jubilación las generaciones más numerosas del baby-boom.

Sin embargo, la crisis y la equivocada política económica seguida por el Gobierno en la última legislatura han hecho que en apenas cuatro años, el Fondo de Reserva haya perdido cerca del 50% de su patrimonio. A esta situación ha contribuido la adopción de decisiones como la suspensión de los límites legales de utilización del propio Fondo (la Ley sólo permitía un uso máximo equivalente al 3% del gasto en pensiones), la renuncia a medidas que aumenten realmente los ingresos del sistema, o la puesta en marcha de “Tarifas planas” de cotización que se financiaban con cargo a un mayor déficit de la seguridad social.

Para **CCOO** es urgente volver a establecer los límites legales del uso del Fondo de Reserva, adoptar medidas eficaces que supongan un incremento suficiente de los ingresos del sistema y que las medidas de fomento del empleo se financien con cargo a los recursos del Estado y no del sistema de seguridad social.

Propuestas de CCOO para la mejora de ingresos del sistema de pensiones

CCOO siempre ha estado comprometida con el sistema público de pensiones, y seguirá estándolo en el futuro. Nuestro sistema de pensiones debe atender adecuadamente a los pensionistas y ser sostenible en el largo plazo para que también los trabajadores más jóvenes puedan beneficiarse de él.

Nuestras pensiones se enfrentan a dos retos diferentes, que exigen respuestas diferenciadas. El primero es el actual déficit que se debe en gran medida al actual nivel de desempleo producido por la crisis y la precariedad del nuevo empleo generado (bajos salarios, tiempo parcial, etc.), que exige medidas de mejora de ingresos a aplicar en el corto plazo. El segundo reto vendrá derivado del fenómeno demográfico como consecuencia de la llegada de la generación del baby-boom a la edad de jubilación, que exige medidas de ingresos sostenidos en el medio y largo plazo y la plena implantación de las medidas estructurales contenidas en la Ley 27/2011.

CCOO ha presentado una batería de medidas de **mejora de los ingresos para actuar sobre ambos retos** en la idea de que ayuden a mejorar la situación del sistema y que este pueda **cumplir con sus compromisos de revalorización** de las pensiones **sin agotar anticipadamente el Fondo de Reserva:**

Medidas de mejora de ingresos	Impacto aproximado en millones €	Impacto en % PIB (2016)
Medidas de aplicación inmediata		
1. Incremento coyuntural de 2 puntos tipos en Contingencias Comunes mientras dure la situación de déficit	7.000	0,61%
Medidas de aplicación progresiva		
2. Incremento de Bases Máximas de Cotización (15%)	1.900	0,17%
3. Equiparación de bases medias de cotización Régimen Autónomos y Régimen General	7.000	0,61%
4. Asunción por parte del Estado de Gastos administración de la Seguridad Social	2.700	0,24%
5. Conversión de “Tarifas planas” y reducciones cuotas en bonificaciones financiadas por el Ministerio de Empleo	1.500	0,13%
Medidas estructurales		
6. Políticas de empleo que recuperen los 3 millones de trabajos perdidos en la crisis	15.000	1,32%
7. Lucha contra la Economía sumergida	11.000	0,96%
8. Financiación por el Estado de Prestaciones por muerte y supervivencia (o medida similar)	21.800	1,91%
Total	47.800	4,19%

LOS DERECHOS se conquistan y SE DEFIENDEN

informacion@fpj.ccoo.es

900 102 305

Llamada **gratuita**

Laborables de 9 a 14 horas

**Somos la mejor herramienta
para defender las pensiones**

AFÍLIATE
JUNTOS SEREMOS
MÁS FUERTES

A photograph of a caregiver in a light blue uniform assisting an elderly woman with white hair and glasses. The woman is using a silver walker and is looking towards the caregiver with a slight smile. The scene is set indoors near a window. A large orange semi-transparent overlay covers the left side of the image, and a black-bordered box contains the text 'ESTADO DE BIENESTAR' in white capital letters.

ESTADO DE
BIENESTAR

Dependencia y Servicios Sociales

La atención a la **dependencia es un derecho** conseguido por la reivindicación del movimiento sindical y se transformó en Ley gracias a un Acuerdo de Diálogo Social. El Sistema de Dependencia **ha sido capaz de atender a cerca de 800.000 personas**, pero aún hay cerca de **400.000 dependientes en lista de espera**.

Las **reformas impuestas** en la última legislatura **han supuesto la paralización** de la implantación del Sistema de Dependencia y claros **recortes en la calidad de los servicios y prestaciones** que ofrece.

Coincidiendo con esta paralización, **el sistema de Servicios Sociales se ha visto también recortado**, entre otras medidas, a través de la modificación de la Ley de Bases que regula la función de los ayuntamientos.

Los recortes han buscado la reducción del gasto público a costa de reducir las redes de protección social de **las personas que más han sufrido la crisis**. **CCOO** defiende para corregir esta situación:

- **El cumplimiento efectivo de la Ley de Dependencia**, de modo que se termine con la lista de espera y se asegure a los cerca de 1,2 millones de personas en situación de dependencia una prestación efectiva del Sistema.
- **Revertir los recortes impuestos en 2012 en los servicios y prestaciones de dependencia**, que, entre otros, ha supuesto una reducción de entre el -20% y el -60% del número de horas de atención a las que se tiene derecho en el Servicio de Ayuda a Domicilio; la supresión de la financiación del Convenio Especial de cuidadores familiares; etc.
- **Revertir el incremento de copago impuesto en 2012** que ha pasado en todos los servicios hasta un máximo del 90% del coste de los mismos.

- **Revertir la reforma municipal** que limita la capacidad de actuación de los ayuntamientos en servicios sociales y garantizar una adecuada financiación estatal del **Plan Concertado de Servicios Sociales**, en el que el Estado actualmente apenas financia el 3%.

COMPARATIVA DE LAS PRESTACIONES ANTES Y DESPUÉS DE LOS			
	Antes de los Recortes		
	Servicio Ayuda a Domicilio (horas/mes)	Prestación económica para cuidados en el entorno familiar (€/mes) Cuantía máxima	Prestación económica vinculada al servicio (€/mes) Cuantía máxima
Grado III Gran Dependencia			
Nivel 2	70-90	520,69	833,96
Nivel 1	55-70	416,98	625,47
Grado II Dependencia Severa			
Nivel 2	40-55	337,25	462,18
Nivel 1	30-40	300,90	401,18
Grado I Dependencia Moderada			
Nivel 2	21-30	180,00	300,00
Nivel 1			

Los recortes impuestos en la última legislatura han supuesto una reducción de las principales prestaciones de atención a la dependencia, un hecho que pone en entredicho el derecho recogido en la Ley de Dependencia de estas personas a recibir prestaciones de “calidad”. Además, estas prestaciones se encuentran “congeladas” desde 2012.

RECORTES, SOBRE LOS NUEVOS BENEFICIARIOS.

Ahora, después de los recortes de 2012				
Prestación económica de Asistencia Personal (€/mes) Cuantía máxima	Servicio Ayuda a Domicilio (horas/mes)	Prestación económica para cuidados en el entorno familiar (€/mes) Cuantía máxima	Prestación económica vinculada al servicio (€/mes) Cuantía máxima	Prestación económica de Asistencia Personal (€/mes) Cuantía máxima
833,96	46-70	387,64	715,07	715,07
625,47				
	21-45	268,79	426,12	426,12
	hasta 20	153,00	300,00	300,00

ESTADO DE BIENESTAR



Sanidad y calidad de vida

Desde el Estado Central y desde varias Comunidades Autónomas se han promovido numerosas reformas en materia sanitaria que han supuesto una **reducción evidente de la calidad y cobertura del derecho a la salud** de los ciudadanos. Aprovechando la necesidad de introducir cambios que aseguren la sostenibilidad del sistema público de salud, en la última legislatura en realidad se ha impuesto una reducción lineal del gasto público, **anteponiendo este objetivo económico a los efectos que sobre la salud puedan tener dichos recortes.**

CCOO viene denunciando estas situaciones y reclamando que sean corregidas:

- El injusto diseño establecido en el **copago farmacéutico**, junto con el aumento del número de **medicamentos excluidos** de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud y que ahora han de costear íntegramente los pacientes, en la práctica puede llegar a limitar el acceso al derecho a la salud en los pensionistas con menor renta.
- **Reducción de la cobertura ofrecida por los servicios públicos de salud**, principalmente en los casos de hospitales y servicios sanitarios competencia de las Comunidades Autónomas (reducción o supresión de servicios de urgencias, cierres de plantas en hospitales, reducción de horarios de atención, aumento de las listas de espera, etc.), está **favoreciendo una “privatización suave”** del sistema público de salud.
- Hemos denunciado la reducción de la cartera de prestaciones, exclusión del transporte de enfermos, exclusión de prestaciones ortoprotésicas, etc. **Es urgente recuperar, y aun aumentar, la cartera de prestaciones sanitarias que más influyen en la calidad de vida** de los mayores (asistencia buco-dental, fisioterapia, nutricionistas, gerontólogos, etc.)

- La **exclusión de 600.000 personas emigrantes** sin documentación de la cobertura pública, además de un acto de injusticia, supone importantes riesgos tanto para su salud como para la salud pública (focos de infección, epidemias, etc.).

A pesar de las necesidades de mayor atención previstas para el futuro, los recursos disponibles para la sanidad pública se han visto afectados por la

EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
EVOLUCIÓN EN EUROS CONSTANTES	
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
	ANDALUCÍA
	ARAGÓN
	ASTURIAS
	ILLES BALEARES
	CANARIAS
	CANTABRIA
	CASTILLA Y LEÓN
	CASTILLA-LA MANCHA
	CATALUÑA
	COMUNIDAD VALENCIANA
	ENTREMADURA
	GALICIA
	MADRID
	MURCIA
	NAVARRA
	PAÍS VASCO
	LA RIOJA

crisis económica de estos años y las decisiones políticas adoptadas. Ello a pesar de la evidencia de mayores necesidades y demandas.

La crisis económica se ha vivido con intensidad en el sector sanitario público, con una evolución interanual negativa desde 2010 e incluso inferior a la evolución registrada del PIB.

2013*	2013-2002	2009-2002	2013-2009
56.745.748	24,2%	53,8%	-19,2%
8.811.921	13,5%	44,4%	-21,4%
1.655.999	15,6%	56,3%	-26,0%
1.520.277	17,1%	47,0%	-20,3%
1.278.217	40,1%	70,6%	-17,9%
2.552.820	21,7%	55,8%	-21,9%
801.168	15,1%	27,4%	-9,6%
3.391.466	24,4%	41,7%	-12,2%
2.505.812	28,7%	77,6%	-27,5%
9.265.086	26,9%	57,4%	-19,4%
5.670.917	24,8%	59,7%	-21,9%
1.542.614	23,2%	52,5%	-19,2%
3.558.716	15,4%	43,9%	-19,8%
7.402.709	32,4%	57,0%	-15,7%
2.086.493	56,5%	84,9%	-15,3%
892.198	20,6%	48,5%	-18,7%
3.394.440	27,9%	48,3%	-13,8%
414.895	28,5%	58,2%	-18,8%

Estamos a tu disposición en nuestras sedes

ANDALUCÍA

C/ Trajano, 1
5ª planta
41002 Sevilla
Teléfono 954 50 70 41

ARAGÓN

Pº Constitución, 12
2ª planta
50008 Zaragoza
Teléfono 976 48 32 28

ASTURIAS

C/ Santa Teresa, 15 - 1º izd
33005 Oviedo
Teléfono 985 25 71 99

LES ILLES BALEARS

C/ Francesc de Borja Moll, 3
07003 Palma de Mallorca
Teléfono 971 72 60 60

ISLAS CANARIAS

C/ Primero de Mayo, 21
35002 Las Palmas de
Gran Canaria
Teléfono 928 44 75 37

CANTABRIA

C/ Santa Clara, 5
39001 Santander
Teléfono 942 22 77 04

CASTILLA-LA MANCHA

C/ Mayor, 62
02002 Albacete
Teléfono 967 21 24 95

CASTILLA Y LEÓN

Plaza Madrid, 4 - 5ª planta
47001 Valladolid
Teléfono 983 29 16 17

CATALUNYA

Via Laietana, 16, 2ª planta
08003 Barcelona
Teléfono 93 481 27 69

CEUTA

C/ Alcalde Fructuoso
Miaja, 1 - 2ª
51001 Ceuta
Teléfono 956 51 62 43

EUSKADI

C/ Uribitarte, 4
48001 Bilbao
Teléfono 94 424 34 24

EXTREMADURA

Avda. Juan Carlos I, 41
06800 Mérida
Teléfono 924 31 99 61

GALICIA

C/ María, 42-44, Baixo
15402 Ferrol
Teléfono 981 36 93 08

NAVARRA

Avenida Zaragoza, 12
31003 Pamplona
Teléfono 948 24 42 00

LA RIOJA

C/ Pío XII, 33, 2º desp. 43
26003 Logroño
Teléfono 941 24 42 22
Ext. 218

MADRID

C/ Lope de Vega, 38
28014 Madrid
Teléfono 91 536 52 87

MELILLA

C/ Primero De Mayo, 1, 3ª
52001 Melilla
Teléfono 952 67 65 35

MURCIA

C/ Corbalán, 4
30002 Murcia
Teléfono 968 35 52 13

PAÍS VALENCIÁ

Pl. Nàpols i Sicília, 5
46003 Valencia
Teléfono 963 88 21 10

Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de CCOO

C/ Ramírez Arellano, 19, 1ª planta - 28009 Madrid
Teléfono 91 757 26 20 / 91 757 26 15 - Fax 91 541 04 26

www.pensionistas.ccoo.es



pensionistas